



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 17 DE MAYO DE 2026

VISTO:

El Trámite N° 8160/2026 según el cual el Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Alejandro Luis MANDELLI ROUBINEAU presentó su Quinto (5°) Informe Anual de Seguimiento - Convocatoria 2026; y

CONSIDERANDO:

Que por EXP-USL: 7692/2020 (COMDOC), se dio inicio a las actuaciones referidas al Trabajo de Tesis Doctoral presentado por el Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Alejandro Luis MANDELLI ROUBINEAU (DU N° 33157523) como estudiante de la carrera DOCTORADO EN QUÍMICA;

Que los Trabajos de Tesis Doctorales y sus avances (Informes Anuales de Seguimientos - IAS) deben ser evaluados anualmente por una comisión especial designada por el Comité Académico de cada Carrera.

Que el Reglamento de la Carrera OCD-2-6/20 establece la integración de las Comisiones de Seguimientos.

Que por RD N° 976/2021 se aprobó el Plan, la admisión y designó la Comisión de Admisión y Seguimiento del Trabajo de Tesis titulado: "Análisis y monitoreo de vestigios de contaminantes orgánicos persistentes en muestras de interés alimentario".

Que la Comisión de Seguimiento evaluó dicho informe y sus avances como Aprobado, con un grado de avance general del CIEN por ciento (100%) considerando que la producción científico-tecnológica del doctorando resulta altamente satisfactoria y acorde al grado de avance de la carrera doctoral. Se destaca especialmente la publicación de trabajos en revistas internacionales de alto impacto (Q1), así como la activa participación en congresos científicos nacionales especializados. El trabajo presentado en el XIII Congreso Argentino de Química Analítica evidencia un importante nivel de consolidación metodológica y calidad científica, destacándose además la obtención del premio al mejor trabajo en el área temática correspondiente. Asimismo, se valora positivamente la integración de enfoques sustentables y herramientas analíticas avanzadas en todas las líneas de investigación desarrolladas.

Que es atribución del Comité Académico de cada Carrera la aprobación de los Informes Anuales según lo actuado por las Comisiones de Seguimiento respectivas.

Que el Comité Académico del DOCTORADO EN QUÍMICA aconseja aprobar el informe presentado, atento a las recomendaciones formuladas por la CAS actuante.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que se da cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente OCS 35/16.

Que corresponde protocolizar.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el QUINTO (5°) INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO (IAS) presentado por el Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Alejandro Luis MANDELLI ROUBINEAU (DU N° 33157523), en la convocatoria 2026, con un grado de avance general del CIEN por ciento (100%).

ARTÍCULO 3°. -Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MG/MD

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 27/05/2026 10:05:16  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 27/05/2026 13:42:55  
Razon: Autorizado por Laura Raquel Sosa



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 28/05/2026 14:58:52  
Razon: Autorizado por Sebastian Antonio Andujar